EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020 **Número de Inscripción: 1791**
Número de Repertorio: 3760

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y seis de Noviembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1791 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1710218668	VIVAS AULESTIA CIRO NAPOLEON	COMPRADOR
1711917474	VIVAS AULESTIA OLGER FERNANDO	COMPRADOR
1715973275	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1192605000	74691	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1192604000	74695	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1192603000	74690	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1192602000	74689	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1192601000	74693	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA
Acto : COMPRAVENTA
Fecha : 26-nov./2020
Usuario: juan_hidalgo
Revision / Inscripción por: JUAN PAULO HIDALGO GILER

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 26 de noviembre de 2020

Factura: 001-002-000057080

20201308001P02505

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308001P02505

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (17:11)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1715973275	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ELIANA ALEXANDRA ZAMBRANO TELLO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VIVAS AULESTIA CIRO NAPOLEON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710218668	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	VIVAS AULESTIA OLGER FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711917474	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308001P02505
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (17:11)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://registropmanta.gob.ec/verificacion-de-documentos/
OBSERVACIÓN:	

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

2020	13	08	001	P.02505

COMPRAVENTA

OTORGADA POR EL SEÑOR:

CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ

A FAVOR DE:

OLGER FERNANDO VIVAS AULESTIA Y CIRO NAPOLEON VIVAS AULESTIA.

CUANTÍA: $ 100.000,00 DOLARES

AVALUO MUNICIPAL: $ 104.400,00 DOLARES

DI, DOS COPIAS.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes dieciséis de noviembre del año dos mil veinte, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece por una parte el señor **CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, uno, cinco, nueve, siete, tres, dos, siete guion cinco, de estado civil soltero, debidamente representado por la señora **ELIANA ALEXANDRA ZAMBRANO TELLO** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, seis, ocho, seis, cero, cinco guion siete; teléfono 0969210591, correo electrónico jbatallas@live.com, tal como lo

justifica con la Delegación de Poder Especial N. 20181308001P05521, celebrado en la Notaria Primera del cantón Manta el 01 de Octubre del 2018, el mismo que se adjunta como documento habilitante, para lo cual declara la mandataria que Dicho Poder no se encuentra revocado y que su mandante está vivo, y que cualquier mal uso del mismo será únicamente responsabilidad de la mandataria, a quien de conocer personalmente doy fé, en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones populares, cuyas copias debidamente autenticadas por mí, agrego a esta escritura como habilitantes, y a quien en adelante se lo podrá denominar simplemente como **"EL VENDEDOR"**. Y por otra parte comparece por sus propios derechos los señores: **OLGER FERNANDO VIVAS AULESTIA** portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, uno, uno, nueve, uno, siete, cuatro, siete guion cuatro, de estado civil casado con la señora MARTHA ALEXANDRA BERMEO DAVALOS, quien señala para contactos el teléfono 0994223717, correo electrónico fervivas23@hotmail.com, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito y de paso por esta ciudad de Manta, y el señor **CIRO NAPOLEON VIVAS AULESTIA** portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, uno, cero, dos, uno, ocho, seis, seis guion ocho, de estado civil casado con la señora ELIZABETH ROCIO BURGOS MUELA, quien señala para contactos el teléfono 0994223717, correo electrónico fervivas23@hotmail.com, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito y de paso por esta

ciudad de Manta; a quienes de conocer personalmente doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente autenticadas por mí, agrego a esta escritura como habilitante; los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, a quienes para efectos de este contrato se los llamará simplemente como **"LOS COMPRADORES"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta y la ciudad de Quito; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil , Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA** como habilitantes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario

es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de Compra Venta, la misma que se suscribe al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**-Intervienen en la otorgación y celebración de la presente Escritura Pública de Compra Venta POR UNA PARTE el señor el señor **CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, uno, cinco, nueve, siete, tres, dos, siete guion cinco, de estado civil soltero, debidamente representado por la señora **ELIANA ALEXANDRA ZAMBRANO TELLO** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, seis, ocho, seis, cero, cinco guion siete; tal como lo justifica con la Delegación de Poder Especial N. 20181308001P05521, celebrado en la Notaria Primera del cantón Manta el 01 de Octubre del 2018, el mismo que se adjunta como documento habilitante, y a quien en adelante se lo podrá denominar simplemente como **"EL VENDEDOR"**. Y por otra parte comparece por sus propios derechos los señores: **OLGER FERNANDO VIVAS AULESTIA** portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, uno, uno, nueve, uno, siete, cuatro, siete guion cuatro, de estado civil casado con la señora MARTHA ALEXANDRA BERMEO DAVALOS, y el señor **CIRO NAPOLEON VIVAS AULESTIA** portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, uno, cero, dos, uno, ocho, seis, seis guion ocho, de estado civil casado con la señora ELIZABETH ROCIO BURGOS MUELA, a quienes para efectos de este contrato se los llamará simplemente como **"LOS COMPRADORES". SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a)** Declara la

mandataria que su mandante, es propietario de los siguientes bienes inmuebles: **1)** Lote No. 01, Manzana F, ubicado en la Urbanización Vizcaya Park, de la Parroquia y Cantón Manta dentro de las siguientes medidas y linderos. Área total 180,00m2. -Frente: 10,00m - con calle pública. -Atrás: 10,00m - con área verde o comunal. -Derecho: 18,00m - con calle. -Izquierdo: 18,00m - lindera con lote número 02. **2)** Lote No. 2, Manzana F, ubicado en la Urbanización Vizcaya Park, de la Parroquia y Cantón Manta, con un área total de: 180,00m2, dentro de las siguientes medidas y linderos. -Frente: 10,00m- con Calle pública -Atrás: 10,00m- con área verde o comunal -Derecho: 18,00m- con lote 01 -Izquierdo: 18,00m- con lote N.- 03. **3)** Lote No. 3, Manzana F, ubicado en la Urbanización Vizcaya Park, de la Parroquia y Cantón Manta dentro de las siguientes medidas y linderos. Área total 180,00m2. -Frente: 10,00m - con calle pública. -Atrás: 10,00m - con área verde o comunal. -Derecho: 18,00m - Lindera con el lote 02. -Izquierdo: 18,00m - lindera con lote número 04. **4)** Lote No. 4, Manzana F, ubicado en la Urbanización Vizcaya Park, de la Parroquia y Cantón Manta dentro de las siguientes medidas y linderos. Área total 180,00m2. -Frente: 10,00M Calle publica -Atrás: 10.00m con área verde o comunal -Derecho: 18,00m lote 03. - Izquierdo: 18,00m lote05. **5)** Lote de terreno ubicado en la Urbanización Vizcaya Park, Parroquia y Cantón Manta signado con el lote N.05 de la Manzana F. Superficie total de 180m2. -Frente: 10,00m - con Calle pública. - Atrás: 10,00m - con Área verde o comunal -Derecho: 18,00m

- con Lote 04. -Izquierdo: 18,00 m - con Calle Pública, dichos bienes inmuebles fueron adquiridos a favor del señor **CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ** mediante Donación con demanda por parte de la señora JENNY ELIZABETH RUIZ SAN PEDRO, de estado civil casada pero con disolución de la sociedad conyugal, mediante escritura de Donación celebrada en la Notaria Cuarta de Quito el 14 de Diciembre del 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 25 de febrero del 2013, demanda que fue cancelada el 15 de enero del 2016 bajo el número 13, en dicha donación la donante se reserva el derecho de usufructo de manera vitalicia; **b)** Luego de Aquello la donante señora JENNY ELIZABETH RUIZ SAN PEDRO, mediante su apoderada ELIANA ALEXANDRA ZAMBRANO TELLO, Renuncia al derecho de Usufructo sobre el inmueble propiedad de **CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ** mediante escritura celebrada el 16 de Noviembre del 2016 en la Notaria Cuarta del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 29 de noviembre del 2016, quedando dicho bien consolidado a favor únicamente de **CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ; c)** Así mismo el señor **CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ** por medio de su apoderado **JAIME FERNANDO BATALLAS ZAPATA**, mediante escritura celebrada el 02 de Agosto del 2017 en la Notaria Primera de manta se aprueba **la APROBACION DEL PROYECTO DE URBANIZACION "VIZCAYA PARK"** la cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del canto Manta el 15 de agosto del 2017, bienes que en la actualidad se encuentran libres de todo gravamen.

TERCERO.- COMPRA VENTA: Con los antecedentes expuestos la señora **ELIANA ALEXANDRA ZAMBRANO TELLO** en representación de su mandante el señor **CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ,** tiene a bien vender como en efecto a favor los señores: **OLGER FERNANDO VIVAS AULESTIA** y **CIRO NAPOLEON VIVAS AULESTIA** los lotes de terreno: **1)** Lote No. 01, Manzana F, ubicado en la Urbanización Vizcaya Park, de la Parroquia y Cantón Manta dentro de las siguientes medidas y linderos. Área total 180,00m2. -Frente: 10,00m - con calle pública. -Atrás: 10,00m - con área verde o comunal. -Derecho: 18,00m - con calle. -Izquierdo: 18,00m - lindera con lote número 02. **2)** Lote No. 2, Manzana F, ubicado en la Urbanización Vizcaya Park, de la Parroquia y Cantón Manta, con un área total de: 180,00m2, dentro de las siguientes medidas y linderos. -Frente: 10,00m- con Calle pública -Atrás: 10,00m- con área verde o comunal - Derecho: 18,00m- con lote número 1 -Izquierdo: 18,00m- con lote número 3. **3)** Lote No. 3, Manzana F, ubicado en la Urbanización Vizcaya Park, de la Parroquia y Cantón Manta dentro de las siguientes medidas y linderos. Área total 180,00m2. -Frente: 10,00m - con calle pública. - Atrás: 10,00m - con área verde o comunal. -Derecho: 18,00m - Lindera con el lote número 2. -Izquierdo: 18,00m - lindera con lote número 4. **4)** Lote No. 4, Manzana F, ubicado en la Urbanización Vizcaya Park, de la Parroquia y Cantón Manta dentro de las siguientes medidas y linderos. Área total 180,00m2. -Frente: 10,00M Calle publica -Atrás: 10.00m con área verde o comunal -Derecho: 18,00m lote número 3. -Izquierdo: 18,00m lote número 5.

5) Lote de terreno ubicado en la Urbanización Vizcaya Park, Parroquia y Cantón Manta signado con el lote No.5 de la Manzana F. Superficie total de 180m2. -Frente: 10,00m - con Calle pública. -Atrás: 10,00m - con Área verde o comunal -Derecho: 18,00m - con Lote 04. - Izquierdo: 18,00 m - con Calle Pública, con sus mismas medidas, linderos, entradas, salidas y demás características, para lo cual traspasa el dominio total, el uso, goce y abuso de los mismos y se lo hace como cuerpo cierto incluyendo sus medidas que pudieren sobrevenir. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio convenido entre las partes por los cinco lotes de terrenos descritos en la cláusula anterior es de $ 100.000,00 USD cantidad que la parte vendedora declara haberlos recibido en efectivo por adelantado por parte de los compradores a favor del vendedor, sin que exista reclamo pendiente que hacer por este concepto. **QUINTA.- ORIGEN DE LOS FONDOS.-** La parte Compradora declara expresamente que los fondos con los cuales cancela los valores establecidos en este instrumento, tienen un origen licito y en especial no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico lícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, lavado de dinero o cualquier actividad ilegal o ilícita. La parte COMPRADORA autoriza expresamente a la PARTE VENDEDORA para que directamente o a través de terceros, efectúe todas las indagaciones que razonablemente deban realizar para comprobar el origen de estos recursos. **SEXTA.- TRANSFERENCIA.-** LA PARTE VENDEDORA transfiere, a favor DE

LA PARTE COMPRADORA, el dominio, posesión, uso y goce de los bienes en venta. La transferencia es libre de todo gravamen e incluye todos los derechos reales, usos costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le sean anexas, sin reservarse nada para LA PARTE VENDEDORA. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN.-** Ambos comparecientes declaran que dichos bienes materia del presente contrato no existe Administrador legalmente nombrado y que eximan tanto al Notario como al Registrador de la Propiedad Correspondiente de cualquier responsabilidad para la legalización de dicho trámite **OCTAVA.- SEXTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de estos lotes de terreno se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **NOVENA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **DECIMA: AUTORIZACION PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD:** El vendedor autoriza al comprador para que inscriba su Escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **DECIMA PRIMERA.- DOCUMENTACIÓN**

HABILITANTE: Se tiene por incorporados todos los documentos habilitante exigidos por la ley para estos casos. **LA DE ESTILO.-** Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Firmado por el Abogado PEDRO PALMA LEMA matricula número 13-2013-106 DEL FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.

ELIANA ALEXANDRA ZAMBRANO TELLO
C.C.# 131168605-7
APODERADA DELEGADA DE CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ

OLGER FERNANDO VIVAS AULESTIA

c.c.# 171191747-4

IDM 19 12 1405 19 238

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ZAMBRANO TOALA CARLOS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TELLO RIVERA RUBI DISPERTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2019-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-12-26

000773084

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

131168605-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: ZAMBRANO TELLO ELIANA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PORTOVIEJO PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-12-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: CASADO

GARY OMAR ANDRADE CABAL

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCOS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CNE

0094 F — JUNTA No.

0094 - 260 — CERTIFICADO No.

1311686057 — CÉDULA No.

ZAMBRANO TELLO ELIANA ALEXANDRA

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ....01..... fojas útiles.

Manta, a.....16 NOV. 2020.....

Ab. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

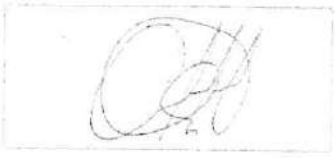

Número único de identificación: 1311686057

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO TELLO ELIANA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CABAL GARY OMAR

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: ZAMBRANO TOALA CARLOS HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TELLO RIVERA RUBI DISPERTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2020
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 206-359-59411

206-359-59411

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715973275

Nombres del ciudadano: BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BATALLAS ZAPATA JAIME F

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: RUIZ SAN PEDRO JENNY ELIZABETH

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2020
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 209-359-59438

209-359-59438

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709686198

Nombres del ciudadano: BATALLAS ZAPATA JAIME FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ SAN PEDRO JENNY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 1986

Nombres del padre: BATALLAS GILBERTO RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAPATA MARIA CARMELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2020
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 202-359-59535

202-359-59535

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171021866-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
VIVAS AULESTIA
CIRO NAPOLEON

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PANGUA
EL CORAZON

FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ELIZABETH ROCIO
BURGOS MUELA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVAS CIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AULESTIA TEJADA FANNY ROSALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIÑAHUI
2019-12-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-12-12

DIRECTOR(A)

PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0082 M
JUNTA No.

0082 - 312
CERTIFICADO No.

1710218668
CÉDULA No.

VIVAS AULESTIA CIRO NAPOLEON
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA LA MAGDALENA
ZONA 1

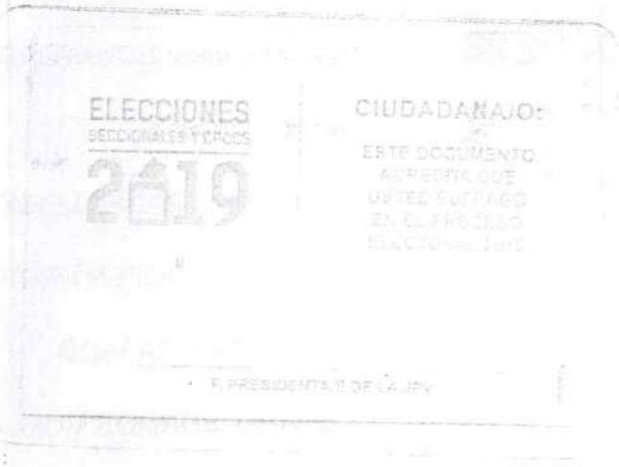

ELECCIONES SECCIONALES Y JPOOS 2019

CIUDADANAJO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL

EL PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.
Manta, a 16 NOV. 2020

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

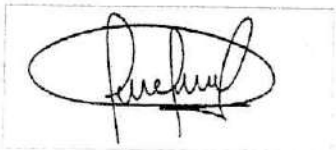

Número único de identificación: 1710218668

Nombres del ciudadano: VIVAS AULESTIA CIRO NAPOLEON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PANGUA/EL CORAZON

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURGOS MUELA ELIZABETH ROCIO

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: VIVAS CIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AULESTIA TEJADA FANNY ROSALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2020
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 202-359-59451

202-359-59451

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171191747-4
APELLIDOS Y NOMBRES
VIVAS AULESTIA
OLGER FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PANGUA
RAMON CAMPAÑA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA ALEXANDRA
BERMEO DAVALOS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
E1133A1112
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVAS HURTADO CIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AULESTIA TEJADA FANNY ROSALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-07-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0023 M (JUNTA No.) 0023 - 023 (CERTIFICADO No.) 1711917474 (CÉDULA No.)

VIVAS AULESTIA OLGER FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: LA FERROVIARIA
ZONA: 5

ELECCIONES SECCIONALES Y JUNTAS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..01..... fojas útiles.
Manta, a .....16 NOV 2020.....

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711917474

Nombres del ciudadano: VIVAS AULESTIA OLGER FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PANGUA/RAMON CAMPAÑA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERMEO DAVALOS MARTHA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: VIVAS HURTADO CIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AULESTIA TEJADA FANNY ROSALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2020
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 200-359-59490

200-359-59490

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000037468

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1715973275001
NOMBRES: BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO
RAZÓN SOCIAL: URB.VIZCAYA PARK MZ-F LOTS. 01-02-03-04-05
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 710066
CAJA: ANITA MENENDEZ
FECHA DE PAGO: 28/10/2020 10:19:48

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA
AREA DE SECLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 26 de enero de 2021
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Factura: 001-002-000036146

20181308001P05521

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P05521

ACTO O CONTRATO:
DELEGACIÓN PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE OCTUBRE DEL 2018, (15:12)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BATALLAS ZAPATA JAIME FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1709686198	ECUATORIANA	MANDANTE	CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO TELLO ELIANA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311686057	ECUATORIANA	MANDANTE	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2018	13	08	001	P.05521

DELEGACION DE PODER ESPECIAL

OTORGA:

JAIME FERNANDO BATALLAS ZAPATA EN REPRESENTACIÓN DE CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ

A FAVOR DE:

ING. ELIANA ALEXANDRA ZAMBRANO TELLO

CUANTIA:

INDETERMINADA

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes primero de octubre del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de "MANDANTE o PODERDANTE" el señor **JAIME FERNANDO BATALLAS ZAPATA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, nueve, seis, ocho, seis, uno, nueve guion ocho; teléfono 0969210591, correo electrónico jbatallas@live.com, en calidad de Apoderado

General del señor CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ, portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, uno, cinco, nueve, siete, tres, dos, siete guion cinco, de estado civil soltero, tal como lo justifica con la copia del Poder General N. 19/2017, autorizado en la Oficina Consular del Ecuador en Miami-Florida el 20 de Enero del 2017, el mismo que será adjuntado en copia certificada como documento habilitante al presente Poder, para lo cual declara el mandatario que Dicho Poder no se encuentra revocado, que su mandante está vivo, y que cualquier mal uso del mismo será únicamente su responsabilidad, compareciente a quien de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas, y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitantes. El Mandante o Poderdante delegado es de nacionalidad ecuatoriana,

mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, el señor Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **DELEGACION DE PODER ESPECIAL**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Usted, insertar una de Delegación de Poder Especial, contenida en las siguientes Cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Comparece otorga y suscribe la presente **DELEGACION DE PODER ESPECIAL** el señor **JAIME FERNANDO BATALLAS ZAPATA**, en calidad de Apoderado General del señor CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ, tal como lo justifica con la copia del Poder General N. 19/2017, autorizado en la Oficina Consular del Ecuador en Miami-Florida el 20 de Enero del 2017, el mismo que será adjuntado en copia certificada como documento habilitante al presente Poder, a quien más

adelante se la denominara el "MANDANTE o PODERDANTE", quien es ecuatoriano, casado, mayor de edad con capacidad suficiente de ejercer derechos y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** El señor **CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ**, mediante escritura Pública de Poder General otorgada ante el señor FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO Vicecónsul Del Ecuador en la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS, con fecha 20 de Enero del año 2017, bajo el número 19/2017, confirió Poder General amplio y suficiente a favor del señor JAIME FERNANDO BATALLAS **ZAPATA. TERCERA.- DELEGACION DE PODER ESPECIAL.-** Con tales antecedentes y amparado en las facultades que indica el literal r) de dicho poder general, delego Poder Especial a favor de la señora Ing. ELIANA ALEXANDRA ZAMBRANO TELLO, con cedula 131168605-7, teléfono 0991390133, correo electrónico zambranoeliana@hotmail.com, para que a nombre de mi mandante comparezca ante cualquier notaria del ecuador y celebre escrituras de Venta sobre los terrenos o viviendas construidas, la cuales se encuentra ubicadas en la **"URBANIZACION VIZCAYA PARK".** Y a la vez reciba los cheques de pago o transferencias de dinero siempre y

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170968619-8

APELLIDOS Y NOMBRES
BATALLAS ZAPATA
JAIME FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ROQUE

FECHA DE NACIMIENTO 1967-01-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JENNY ELIZABETH
RUIZ SAN PEDRO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO
V2343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BATALLAS GILBERTO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAPATA MARIA CARMELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
170968619-8 001 - 0265

BATALLAS ZAPATA JAIME FERNANDO
[illegible] CANADA ESTADOS UNIDOS D
[illegible] MIAMI/MIAMI
$ UNO 0
UNIDAD PROVINCIAL DE MANABI - 0067 10
5734278 27/08/2018 12:23:20

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificacion de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 01 fojas utiles.
Manta, a 03 OCT 2018

Ab. Santiago Pedro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709686198

Nombres del ciudadano: BATALLAS ZAPATA JAIME FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ SAN PEDRO JENNY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 1986

Nombres del padre: BATALLAS GILBERTO RAFAEL

Nombres de la madre: ZAPATA MARIA CARMELA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2018
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 181-160-37968

181-160-37968

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

CERTIFICACIÓN N° MRE - LEG – 0062/ 2019

En la ciudad de Manta, el día de hoy 10 de abril del 2019, quien suscribe, MARIUXI ELIZABETH ZAMBRANO CHAVARRÍA, delegada mediante el Memorando Nro. MREMH-C24-MANTA-2019-1022-M, de fecha 13 de marzo de 2019, por parte de la Abogada MARÍA SOLEDAD VELA CHERONI, Coordinadora Zonal 4 Manabí – Santo Domingo de los Tsáchilas, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-CECUMIAMI-2019-0188-M, recibido el 9 abril del 2019 de parte de la Oficina Consular del Ecuador en Miami, Estados Unidos, **Poder General No. 19/2017**, otorgado el 20 de enero del 2017, por el señor **CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Nro. 1715973275 a favor del señor **JAIME FERNANDO BATALLAS ZAPATA**, de nacionalidad ecuatoriana con la cédula de ciudadanía Nro. 1709686198, no consta marginación de revocatoria, por tanto no ha sido revocado en dicha Oficina Consular.

MARIUXI ELIZABETH ZAMBRANO CHAVARRÍA
FUNCIONARIA DE LA COORDINACIÓN ZONAL 4
MANABÍ – SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Arancel Consular: 18.2
Valor: $ 20.00

Y1471754

REPÚBLICA DEL ECUADOR
20.00
DÓLARES
TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO
Y1471754

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

COORDINACIÓN ZONAL 4 MANTA

CERTIFICACIÓN N° MRE - LEG – 0026 / 2018

En la ciudad de Manta el día de hoy, 16 de marzo del 2018, quien suscribe, CARMINA ISABEL CUADROS OCAMPO, delegada mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2018-0402-M, de fecha 07 de febrero de 2018, por parte de la Abogada MARÍA SOLEDAD VELA CHERONI, Coordinadora Zonal 4 Manabí – Santo Domingo de los Tsáchilas, certifica que, en virtud del Memorando **MREMH-CECUMIAMI-2018-0128-M**, recibido el 5 de marzo del 2018, de parte del Consulado del Ecuador en Miami, Estados Unidos, el Poder General No. 19/2017, otorgado el 20 de enero del 2017, por el ciudadano de nacionalidad ecuatoriana CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ, con cédula de ciudadanía N° 1715973275, a favor del ciudadano de nacionalidad ecuatoriana señor JAIME FERNANDO BATALLAS ZAPATA, con cédula de ciudadanía Nro. 1709686198, no consta marginación de revocatoria, por tanto no ha sido revocado en dicha Oficina Consular.

CARMINA ISABEL CUADROS OCAMPO
FUNCIONARIA DE LA COORDINACIÓN ZONAL 4
MANABÍ – SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

V – 602729 / V – 602730
V – 602731 / V – 602732
Arancel Consular: 18.2
Valor: $ 20.00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en....01..... fojas útiles
Manta, a 01 OCT. 2018
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI
(FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 19 / 2017

Tomo 1. Página 19

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA el 20 de enero de 2017, ante mí, FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1715973275, con domicilio en Miami Florida, ESTADOS UNIDOS AMERICA,** legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JAIME FERNANDO BATALLAS ZAPATA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1709686198,** para que en su nombre y representación realice los siguientes actos: "En la Ciudad de Miami, Estados Unidos de Norte América, hoy viernes veinte de enero del año dos mil diecisiete, ante el CONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece; el señor CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ, por sus propios y respectivos derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al número uno siete uno cinco nueve siete tres dos siete cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en el 16620 SW 70 ST, Miami. Fl. 33193 de la ciudad de Miami, Estado de la Florida, Estados Unidos de Norte América.- Advertido que fue por mí CONSUL DE ECUADOR EN MIAMI, de los efectos y resultados de este PODER GENERAL, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento del PODER GENERAL, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literal a continuación lo transcribo: SEÑOR CONSUL DEL ECUADOR ENLA CIUDAD DE MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA:- En el registro de escrituras a su cargo sírvase incorporar una que contenga un PODER GENERAL, expresada en las siguientes clausulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Intervienen en la celebración de este instrumento publico CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno cinco nueve siete tres dos siete cinco, domiciliado en el 16620 SW 70 ST, Miami. Fl. 33193 de la ciudad de Miami, Estado de la Florida, Estados Unidos de Norte América, a favor del señor JAIME FERNADO BATALLAS ZAPATA, portador de la cedula de ciudadanía Numero uno siete cero nueve seis ocho seis uno nueve ocho, casado, ambos por sus propios derechos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones.- SEGUNDA: OBJETO.- El compareciente CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ, por medio de este instrumento publico confiere PODER GENERAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor JAIME FERNANDO BATALLAS ZAPATA, domiciliado en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, plenamente capaz, para que en su nombre y representación realice lo siguiente: a) Para que realice lo que fuere necesario para adquirir, vender o realizar cualquier transacción legal respecto de bienes muebles e inmuebles; b) Contraiga cualquier obligación inclusive solidaria con otras personas; c) Garantice solidaria, prendaria, hipotecariamente o en otra forma obligaciones de terceros; d) Cumpla las obligaciones del mandante y obtenga cancelación de los documentos y garantías respectivas; e) Adquiera así sea en remate, reciba en arriendo, administración de bienes raíces o inmuebles por naturaleza o por designación de acuerdo al Código Civil, derechos y acciones, papeles fiduciarios, valores y más cosas; f) Venda, ceda, permute, hipoteque, de en prenda, en arredramiento, anticresis, los bienes de la compareciente así como los derechos y acciones que posea o que llegare a poseer; g) Constituya sociedades y compañías de cualquier clase; h) Celebre intervenga en transacciones, renovaciones, particiones que tenga por objeto los bienes o derechos y acciones de la mandante, y ejecute cualquier acto o contrato, inclusive de aquellos que requieran poderes o clausulas especiales; j) Acepte o repudie asignaciones y donaciones; k) De o reciba dinero en préstamos o por otro acto o contrato

cualquiera; l) Exija el pago o la entrega de los que se debiera a la mandante; m) Reciba inmuebles, dinero, especies o valores de cualquier clase; n) Confiera recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas; ñ) Establezca y mantenga cuentas corrientes manejables con cheques y/u órdenes; o) Gire, ceda, renove, endose cheques, libranzas, pagares, acciones cedulas, y cualquier otra clase de documentos; p) Represente a la poderdante en Juntas, Audiencias, Deliberaciones de Bancos u otras sociedades de Juzgados y Tribunales que intervenga en todos los Juicios Penales, Civiles, de Trabajo, peticiones en las que deba ser parte actora o demandada o deba concurrir con su autorización de la mandante o tenga algún interés. Dicha intervención en Juicios comprende la de la mandante en todas las instancias de ellos; q) Para que ceda, transfiera las acciones de la compañía INMICOM S.A. ya sea a título gratuito u oneroso; r) Para que renuncie, transfiera, venda, los bienes de la empresa en la proporción de las acciones que le correspondan; en fin haga cuanto pudiera realizar o debiera autorizar la compareciente de modo que nada se excluya de este mandato. Al efecto confiera a su mandatario las más altas facultades, inclusive las de estipular libremente las condiciones de los actos contratos y transacciones suscribiendo los documentos, escrituras públicas, aceptaciones, solicitudes, que sean necesarios para los efectos de este mandato; así como facultad expresa de delegar o sustituir los mandatos u otorgar procuración judicial a favor de un abogado en libre ejercicio profesional, para que realice todos los actos judiciales y extrajudiciales, en todas las materias; para mayor abundamiento se enviste al mandatario de todas las facultades comunes a los procuradores y de las especiales del Articulo Cuarenta y Cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil; así como faculta dicho poder para que pueda ser subrogado y entregar procuración a un abogado en libre ejercicio profesional, conforme lo establece el Articulo Cuarenta y Cinco del Código de Procedimiento Civil, para que no sea la falta de enunciamiento causal de limitación del poder; es decir que el presente PODER GENERAL es para que realice, todos, los actos, contratos y diligencias sin limitación alguna PODER que solo podrá ser revocado por decisión del mandante.- Usted Señor CONSUL DEL ECUADOR EN LA CIUDA DE MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA se dignara en agregar las demás clausulas de estilo necesarias para la plena y perfecta validez del presente Instrumento Publico.-" Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ
PODERDANTE

FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado el 20 de enero de 2017

FRANKLIN MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO ROJAS
VICECONSUL DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.1
Valor: $30,00

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

PASAPORTE
PASSPORT

P ECU A5195722 1715973275

BATALLAS RUIZ
CRHISTIAN FERNANDO

26 NOV/NOV 1992 M
QUITO, ECU
8 OCT/OCT 2014 8 OCT/OCT 2020

P<ECUBATALLAS<RUIZ<<CRHISTIAN<FERNANDO<<<<<<
A5195722<1ECU9211269M2010083<1715973275<<<<74

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 02 fojas útiles
Manta, a 31 OCT 2017

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

cuando estén girados a favor del señor **CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ.** Adjunto copia del Poder para que forme parte de esta delegación de Poder Especial. **CUARTA: LA DE ESTILO:** Usted, señor Notario Público, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta delegación de Procuración Judicial, dejando expresa constancia que los poderdantes asumen todos los gastos y costas judiciales que se requiera para su ejercicio y cumplimiento. Abg. JORGE GUANOLUISA G. MAT. 13-1992-33 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí LA MINUTA que es ratificada por el compareciente. Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y Leída que le fue a la compareciente de principio a fin en alta y clara voz la aprueba firman conmigo en unidad acto el Notario Doy fe.-

JAIME FERNANDO BATALLAS ZAPATA.
C.C. # 170968619-8

AB. SANTIAGO FIERRO URRESTA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N°. 2018-13-08-01-P.05521.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Factura: 001-002-000057054

2020	13	08	01	000853

RAZÓN.- Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura Nº 20181308001P05521 del 1 de Octubre del 2018, **DELEGACIÓN DE PODER ESPECIAL** OTORGADO POR EL SEÑOR JAIME FERNANDO BATALLAS ZAPATA A FAVOR DE ELIANA ALEXANDRA TELLO, hasta la presente fecha, NO existe razón de haber sido revocado. Desconociendo el Notario la Supervivencia del poderdante.- **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-** PETICIONARIA/O; ELIANA ALEXANDRA TELLO. MANTA, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2020.-.- EL NOTARIO.-

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 18 fojas útiles
Manta, a 16 NOV 2020

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Factura: 001-002-000057054

20201308001O00853

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20201308001O00853

MATRIZ	
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (10:30)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	DELEGACION DE PODER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181308001P05521

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BATALLAS ZAPATA JAIME FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709686198
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DELEGACION DE PODER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181308001P05521

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

PROYECTO:

URBANIZACIÓN "VIZCAYA PARK"

REGLAMENTO INTERNO

MANTA - MANABI

OCTUBRE DE 2016

REGLAMENTO INTERNO TÉCNICO

URBANIZACION "VIZCAYA PARK"

CONSIDERANDO:

a. Que en función a la que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Ordenamiento del Uso de Suelo y Construcciones y del GADM del Cantón Manta.

b. Que, la Urbanización "VIZCAYA PARK", está implantada dentro de los límites urbanos de la ciudad de Manta y que por consiguiente las construcciones que se realicen dentro de ella deben estar reglamentadas de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo.

ACUERDA:

Dictar el presente Reglamento Técnico para la Urbanización "Vizcaya Park", Ubicada en la ciudad de Manta provincia de Manabí, Parroquia Manta, Barrio Jesús de Nazareth - Valle del Gavilán.

Art.1: DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN.- "Vizcaya Park" Urbanización está ubicada en el Barrio Jesús de Nazareth - Valle del Gavilán dentro de los límites urbanos del cantón Manta y por lo tanto deberá ajustarse a la Ordenanza y demás disposiciones del Municipio del cantón Manta.

Vizcaya Park se compone de 58 lotes con un área que fluctúa entre 180,00 m2 a 222,08 m2. En los planos de la urbanización y de acuerdo al presente reglamento se fijan los linderos, dimensiones y ubicación de cada uno de los lotes y de los bienes comunes de la urbanización. Los planos en referencia forman parte complementaria del presente reglamento, lo que aceptan los copropietarios como únicos para la reglamentación interna, su relación y sus derechos.

Art.2: AMBITO DE APLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO.- Este reglamento regula los derechos y obligaciones recíprocas de los copropietarios en lo concerniente a los bienes propios que se consideran como exclusivos y la conservación, mantenimiento y buen uso de los bienes comunes de la urbanización, las facultades de los órganos administrativos de la misma y en general las disposiciones relativas a los intereses de los copropietarios y al mantenimiento de la urbanización.

Art.3: SUPREMACÍA DEL REGLAMENTO.- En todo lo que no estuviere previsto en este reglamento se aplicarán las disposiciones de la Ley, las contempladas en el Art. 895 del Código Civil en vigencia y en su falta las normas previstas en los Reglamentos Especiales o disposiciones que se llegaren a expedir por parte del Directorio de la junta Copropietarios o

las disposiciones que expidiere el Administrador de la urbanización o quien lo sustituyere temporalmente en sus funciones de acuerdo a las normas del presente reglamento y la junta de copropietarios. En caso de discrepancia entre cualquier norma o disposición y una o varias de las que constan en este reglamento prevalecerá el reglamento, a efecto de lo cual los copropietarios de la urbanización declaran que de manera expresa renuncian a la aplicación de aquellas que no prevalecen sobre el reglamento.

Art.4: AUTORIZACION

Autorizar al PROMOTOR CHRINTIAN BATALLAS RUÍZ, a la que se denominará "URBANIZADOR", para que con sujeción a la Ley Orgánica de Régimen Municipal; a otras leyes ecuatorianas; a la Ordenanza del Reglamento Urbano de Manta; y, a este Reglamento, urbanice, área sociales, áreas de recreación, áreas deportivas, espacios verdes, calles vehiculares, aceras, bordillos, etc., de conformidad con la documentación gráfica y escrita que se realizaron para el efecto, en los terrenos ubicados en la Ciudad de Manta, en el Barrio Jesús de Nazareth, Valle del Gavilán, que tiene una superficie de 20.100,00 m2 , y con los siguientes linderos:

POR EL FRENTE:	En treinta metros Freddy López y calle Pública, desde este punto hacia el frente, con ocho metros diez y siete centímetros calle publica, desde este punto hacia la izquierda con cuarenta y siete metros María Holguín desde este punto hacia la izquierda con viente y tres metros y cinco centímetros calle pública.
POR ATRÁS:	Ciento tres metro, cuatro centímetros, Emigdio López.
COSTADO DERECHO:	Ciento cincuenta y siete metros, cincuenta y ocho centímetros Emigdio López.
COSTADO IZQUIERDO:	Diecinueve metros (línea curva) más doscientos quince metros, ochenta y siete centímetros más trece metros (línea curva) calle pública.

Art. 5 A la presente Urbanización se la denomina con el nombre de "VIZCAYA PARK", y su Uso de Suelos, corresponde a **Residencial de Baja Densidad**.

Art. 6 La Urbanización se ejecutará de perfecto acuerdo con los planos y perfiles aprobados por el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio; EPAM; CNEL; CNT; y, el Ilustre Concejo Cantonal de Manta.

En consecuencia, los lotes de la Urbanización tendrán siempre las extensiones y superficies determinadas en los planos; no podrán ser subdivididas, vendidas o gravados por partes, ni aun a títulos de participantes sucesorias.

Art. 7 La autorización concedida en los artículos anteriores, está condicionada a la obligación del Urbanizador de realizar por su cuenta y a su costo, las obras de urbanización,

de conformidad con las exigencias legales pertinentes y las especificaciones determinadas en los planos aprobados, memorias técnicas y con las normas de este Reglamento.

El costo total de las obras de urbanización será de cuenta del Urbanizador sin que la Municipalidad contraiga obligación alguna, para con la ejecución de las obras de urbanización.

Art. 8 Los trabajos que se obliga a realizar el Urbanizador son los siguientes:

a) Levantar edificaciones para pórtico de acceso, área comunal, área de recreación, área deportiva, espacios verdes.

b) Calles vehiculares, aceras, bordillos, de conformidad con lo programado.

c) Cerramiento perimetral de la Urbanización.

d) Instalación de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, inclusive las acometidas.

e) Instalación de la red de distribución de energía eléctrica y comunicaciones para servicios domiciliarios y alumbrado de calles.

f) La vivienda que para este proyecto es un modelo tipo

En este tipo de urbanizaciones y con la aprobación de la Dirección de Ordenamiento Territorial, el Urbanizador podrá realizar las obras de urbanización en forma progresiva, esto es por sectores o total.

Art. 9 El urbanizador dará acceso a la fiscalización Municipal para que efectúe las inspecciones provisionales de obra durante el transcurso de las mismas, con sujeción a este Reglamento.

Art. 10 En la Urbanización se destinan:

CUADRO DE ÁREAS GENERAL		
AREA DE TERRENO GENERAL	20.100,00m²	100%
MANZANA A	1.165,40m²	5,80%
MANZANA B	2.357,14m²	11,73%
MANZANA C	1.956,47m²	9,78%
MANZANA D	2.201,82m²	10,95%
MANZANA E	1.881,77m²	9,36%
MANZANA F	900,00m²	4,48%
LOTE S/N	2.131,24m²	10,60%
AREA TOTAL DE LOTES	12.602,84m²	62,70%
ÁREAS VERDES O COMUNALES	3.075,11m²	15,30%
ÁREAS DE VÍAS Y ACERAS	4.422,05m²	22,00%

Art. 11 La Urbanización "VIZCAYA PARK" tendrá todos los sistemas de infraestructura, los mismos que han sido diseñados a servir a la población proyectada, bajo las normas técnicas adecuadas.

Art. 12 El acceso a la urbanización se lo realizará a través de la vía pública, dirigiéndose al interior por la Vía Principal tipo colectora, la misma que articula a los demás lotes proyectados, facilitando la movilidad de los usuarios hacia estos.

Art. 13 Se considera como espacio libre, aquellos donde no está permitida la edificación.

Art. 14 Todas las edificaciones de servicios comunales serán de uso exclusivo de la Urbanización; y, las edificaciones de las viviendas serán de uso privado.

Está prohibido modificar el uso del suelo para la función que fue planificada.

Art. 15 Del coeficiente de uso y ocupación del suelo.

Cos % : 44.41%

Cus %: 76.43%

Art. 16 Las alturas máximas estipuladas

En viviendas	6.50	m.
En equipamiento	5.00	m.
Altura libre mínima	2.40	m.

Art. 17 Los retiros mínimos para las edificaciones en planta baja serán las siguientes:

Fachada frontal a la acera	3.00 m.
Lateral 1	2.00 m.
Lateral 2	2.00 m. (Adosado)
Posterior	2.00 m.

Art. 18 Todas las edificaciones a construirse de acuerdo al diseño de cada propietario serán realizadas con estructuras sismo resistente y materiales perdurables de acuerdo a las nuevas normas de construcción.

Art. 20 Las obras de infraestructura la constituyen:

a) Alcantarillado Sanitario: Subterráneas conformadas por tuberías; pozos de revisión; descargas domiciliarias de aguas servidas; accesorios; fosas sépticas.

b) Alcantarillado Pluvial: La Urbanización prescinde de un sistema de alcantarillado pluvial, por cuanto su descarga se realiza por escurrimiento a través de las vías hacia los cauces naturales existentes, disponiéndose únicamente de sumideros en el ingreso de la urbanización.

c) Redes de Agua Potable: Contará con una red de distribución de agua potable con sus respectivas guías domiciliarias adecuadamente dispuestas; así mismo dispondrá de válvulas de control como la instalación de boca de fuego correctamente ubicadas y construidas.

d) Vías: Las vías serán asfaltadas de 2 pulgadas y jerarquizadas de acuerdo a la Ordenanza del Reglamento Urbano de Manta según su función, y conservarán las características contempladas en los diseños.

e) Aceras: Estarán dispuestas en forma adyacente a las calzadas y serán jerarquizadas de acuerdo al Reglamento Urbano de Manta.

f) Los bordillos serán de tipo cuneta para facilitar el drenaje de las aguas lluvias y el fácil acceso a la movilidad para personas con discapacidad.

g) Redes eléctricas y telefónicas: Dispuestas de manera soterradas, dotando de los servicios mediante red de distribución primaria y secundaria, con acometidas domiciliarias. Para la implementación de los postes se deberá conservar las alturas estipuladas en el proyecto y estos serán metálicos y ornamentales.

Art. 21 Las superficies de terreno contemplados en los planos aprobados destinados a vías, aceras y espacios verdes, pasarán a ser propiedad municipal cuyo particular tomará nota el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta.

Art. 22 Todos los materiales y trabajos empleados en las obras de uso público, pasarán a ser propiedad municipal tan pronto sean recibidos, por lo cual se requerirá de los informes del departamento de Obras Públicas. Una vez recibido los trabajos antes mencionados por parte de la Municipalidad, serán de su cuenta y responsabilidad el mantenimiento y funcionamiento de las mismas, pudiendo delegar su administración al Comité de la Urbanización

Art. 23 El plazo para la construcción y entrega de las obras de Urbanización están determinados de acuerdo al Plan de Inversiones propuesto por el Urbanizador, partiendo con los tiempos desde la fecha en que se eleve a Escritura Pública el presente Reglamento; y, las sucesivas de conformidad al avance de los mismos, previos informes del Departamento Técnico Municipal.

Si por causas debidamente justificadas, el Urbanizador no cumpliere con el plazo previsto, podría solicitar al Concejo que se le amplíe el plazo.

Art. 24: DE LOS BIENES EXCLUSIVOS Y DE LOS BIENES COMUNES.- Las viviendas y sus patios, son bienes de dominio exclusivo, singular e indivisible de sus respectivos propietarios; son paredes medianeras las que separan una vivienda de otra de distinto dueño o las que separan una vivienda de los espacios de circulación de la urbanización. Las paredes que delimitan la vivienda con el exterior son de propiedad exclusiva, esta incluye las ventanas, vidrios, marcos y puertas. El acceso principal de entrada a la urbanización, las calles, aceras, bordillos, áreas verdes, áreas comunales, etc., son bienes comunes y su utilización será reglamentada.

Art. 25: CAMBIOS EN CONSTRUCCIONES.- Para mantener y preservar la unidad de las viviendas y de la urbanización en general se deberá cumplir con los requisitos indicados en este reglamento, pedir autorización y aprobación del Directorio de la Junta de Copropietarios mediante oficio acompañando planos aprobados por la municipalidad, la construcción debe tener un correcto cumplimiento de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Bajo ningún concepto se realizarán cambios para convertir la vivienda en bifamiliar o multifamiliar, ya que al aumentar la densidad poblacional de los lotes se afectaría a la calidad y cantidad de las redes de servicios públicos de la urbanización.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 04 fojas útiles
Manta, a 16 NOV 2020
Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

74693

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-20007608

Certifico hasta el día de hoy 06/11/2020 16:35:51:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO
Código Catastral: xxxxxxxxx
Fecha Apertura: viernes, 06 de noviembre de 2020
Cantón: MANTA Parroquia : MANTA
Barrio-Sector: N/D
Avenida: N/D
Calle: N/D
Dirección del Bien: N/D

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 01, Manzana F, ubicado en la Urbanización Vizcaya Park, de la Parroquia y Cantón Manta dentro de las siguientes medidas y linderos. Area total 180,00m2.
-Frente: 10,00m - con calle publica.
-Atras: 10,00m - con area verde o comunal.
-Derecho: 18,00m - con calle
-Izquierdo: 18,00m - lindera con lote numero 02.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DONACIÓN	656	25/feb./2013	13.227	13.245
RENUNCIA DE USUFRUCTO	RENUNCIA DE USUFRUCTO	13	29/nov./2016	199	211
PLANOS	PLANOS	23	15/ago./2017	500	534

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] DONACIÓN

Inscrito el : lunes, 25 de febrero de 2013 **Número de Inscripción:** 656 **Folio Inicial:** 13227
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1561 **Folio Final:** 13245
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: QUITO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de diciembre de 2012

a.- Observaciones:

DONACION CON DEMANDA 2009 BAJO EL NUMERO 334. actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 15 de Enero del 2.016 bajo el N° 13. EL SEÑOR CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ legalmente representado por su mandataria la Srta. Estefania Fernanda Batallas Ruiz de conformidad con el poder general que se adjunta como habilitante. La donante se reserva el derecho de Usufructo de manera vitalicia sobre el mencionado bien inmueble. La Sra. Jenny Elizabeth Ruiz San Pedro, casada pero con disolución de la Sociedad conyugal que tenía conformada con el Señor Jaime Batallas Zapata.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	RUIZ SAN PEDRO JENNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www.registropmanta.gob.ec

COMPRA VENTA	963	11/abr./2011	16.219	16.235

Registro de : RENUNCIA DE USUFRUCTO

[2 / 3] RENUNCIA DE USUFRUCTO

Inscrito el : martes, 29 de noviembre de 2016 **Número de Inscripción:** 13 **Folio Inicial:** 199

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7140 **Folio Final:** 211

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de noviembre de 2016

a.- Observaciones:

Renuncia del Derecho de Usufructo sobre inmueble de propiedad de Crhistian Fernando Batallas Ruiz. La Sra. Jenny Elizabeth Ruiz San Pedro, casada con Disolución de la Sociedad Conyugal, debidamente representada por su Apoderada Señora Eliana Alexandra Zambrano Tello. RENUNCIA DEL DERECHO DE USUFRUCTO.- Con tales antecedentes, la señora JENNY ELIZABETH RUIZ SAN PEDRO, a través de su Apoderada señora ELIANA ALEXANDRA ZAMBRANO TELLO, en forma espontánea, libre y voluntariamente, en el ejercicio de sus derechos y de acuerdo con la facultad concedida en el Artículo ochocientos veinte, inciso final del Código Civil vigente, tiene a bien en RENUNCIAR, como efectivamente renuncia en forma irrevocable, al DERECHO DE USUFRUCTO constituido sobre el bien inmueble dado en donación a favor de su hijo CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ. De tal forma que con esta renuncia, se consolida el dominio del bien inmueble antes mencionado a favor del Señor CHRISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RENUNCIANTE	RUIZ SAN PEDRO JENNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	656	25/feb./2013	13.227	13.245

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 15 de agosto de 2017 **Número de Inscripción:** 23 **Folio Inicial:** 500

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5748 **Folio Final:** 534

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de agosto de 2017

a.- Observaciones:

APROBACION DEL PROYECTO DE URBANIZACION "VIZCAYA PARK" del cantón Manta.El Sr. Jaime Fernando Batallas Zapata por los derechos que representa al Señor Crhistian Fernando Batallas Ruiz.Predio ubicado en el Barrio Valle Gavilan Jesús de Nazareth de la parroquia Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	SOLTERA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	656	25/feb./2013	13.227	13.245
RENUNCIA DE USUFRUCTO	13	29/nov./2016	199	211

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
RENUNCIA DE USUFRUCTO	1
<<Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:35:51 del viernes, 06 de noviembre de 2020

A peticion de: BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ COQUE

130590835-0

Válido por 60 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error comunicarse al
(05) 370-2602 ext. 1007

Código Seguro de Verificación (CVS)
74693

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

FIRMES CON EL CAMBIO

ALCALDÍA

Ficha Registral-Bien Inmueble

74689

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-20007610

Certifico hasta el día de hoy 6/11/2020 08:49:08:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO
Código Catastral: XXXXXXXXXXXX
Fecha Apertura: viernes, 06 de noviembre de 2020
Cantón: MANTA Parroquia : MANTA
Barrio-Sector: N/D
Avenida: N/D
Calle: N/D
Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización Vizcaya Park

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 2, Manzana F, ubicado en la Urbanización Vizcaya Park, de la Parroquia y Cantón Manta, con un área total de: 180,00m2, dentro de las siguientes medidas y linderos.
-Frente: 10,00m- con Calle pública
-Atras: 10,00m- con área verde o comunal
-Derecho: 18,00m- con lote 01
-Izquierdo: 18,00m- con lote N.- 03

-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DONACION	656 25/feb/2013	13,227	13,245
RENUNCIA DE USUFRUCTO	RENUNCIA DE USUFRUCTO	13 29/nov./2016	199	211
PLANOS	PLANOS	23 15/ago./2017	500	534

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] DONACIÓN

Inscrito el : lunes, 25 de febrero de 2013 **Número de Inscripción:** 656 **Folio Inicial:** 13227

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1561 **Folio Final:** 13245

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de diciembre de 2012

a.- Observaciones:

DONACION CON DEMANDA 2009 BAJO EL NUMERO 334. actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 15 de Enero del 2.016 bajo el N° 13. EL SEÑOR CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ legalmente representado por su mandataria la Srta. Estefania Fernanda Batallas Ruiz de conformidad con el poder general que se adjunta como habilitante. La donante se reserva el derecho de Usufructo de manera vitalicia sobre el mencionado bien inmueble. La Sra. Jenny Elizabeth Ruiz San Pedro, casada pero con disolución de la Sociedad conyugal que tenía conformada con el Señor Jaime Batallas Zapata.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	RUIZ SAN PEDRO JENNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www.registropmanta.gob.ec

COMPRA VENTA	963	11/abr./2011	16.219	16.235

Registro de : RENUNCIA DE USUFRUCTO

[2 / 3] RENUNCIA DE USUFRUCTO

Inscrito el : martes, 29 de noviembre de 2016 **Número de Inscripción:** 13 **Folio Inicial:** 199

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7140 **Folio Final:** 211

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de noviembre de 2016

a.- Observaciones:

Renuncia del Derecho de Usufructo sobre inmueble de propiedad de Crhistian Fernando Batallas Ruiz. La Sra. Jenny Elizabeth Ruiz San Pedro, casada con Disolución de la Sociedad Conyugal, debidamente representada por su Apoderada Señora Eliana Alexandra Zambrano Tello. RENUNCIA DEL DERECHO DE USUFRUCTO.- Con tales antecedentes, la señora JENNY ELIZABETH RUIZ SAN PEDRO, a través de su Apoderada señora ELIANA ALEXANDRA ZAMBRANO TELLO, en forma espontánea, libre y voluntariamente, en el ejercicio de sus derechos y de acuerdo con la facultad concedida en el Artículo ochocientos veinte, inciso final del Código Civil vigente, tiene a bien en RENUNCIAR, como efectivamente renuncia en forma irrevocable, al DERECHO DE USUFRUCTO constituido sobre el bien inmueble dado en donación a favor de su hijo CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ. De tal forma que con esta renuncia, se consolida el dominio del bien inmueble antes mencionado a favor del Señor CHRISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
RENUNCIANTE	RUIZ SAN PEDRO JENNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	656	25/feb./2013	13.227	13.245

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 15 de agosto de 2017 **Número de Inscripción:** 23 **Folio Inicial:** 500

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5748 **Folio Final:** 534

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de agosto de 2017

a.- Observaciones:

APROBACION DEL PROYECTO DE URBANIZACION "VIZCAYA PARK" del cantón Manta.El Sr. Jaime Fernando Batallas Zapata por los derechos que representa al Señor Crhistian Fernando Batallas Ruiz.Predio ubicado en el Barrio Valle Gavilan Jesús de Nazareth de la parroquia Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	SOLTERA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripcion	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	656	25/feb./2013	13.227	13.245
RENUNCIA DE USUFRUCTO	13	29/nov./2016	199	211

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
RENUNCIA DE USUFRUCTO	1
<<Total Inscripciones>>	**3**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:49:08 del viernes, 06 de noviembre de 2020

A peticion de: BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

Válido por 60 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error comunicarse al
(05) 370-2602 ext. 1007

Código Seguro de Verificación (CVS)
74689

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

FIRMES CON EL CAMBIO

ALCALDÍA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

74690

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-20007612

Certifico hasta el día de hoy 06/11/2020 10:09:17:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO
Código Catastral: xxxxxxxxx
Fecha Apertura: viernes, 06 de noviembre de 2020
Cantón: MANTA Parroquia : MANTA
Barrio-Sector: N/D
Avenida: N/D
Calle: N/D
Dirección del Bien: N/D

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 3, Manzana F, ubicado en la Urbanización Vizcaya Park, de la Parroquia y Cantón Manta dentro de las siguientes medidas y linderos. Area total 180,00m2.
-Frente: 10,00m - con calle publica.
-Atras: 10,00m - con area verde o comunal.
-Derecho: 18,00m - Lindera con el lote 02.
-Izquierdo: 18,00m - lindera con lote numero 04.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DONACIÓN	656	25/feb./2013	13227	13245
RENUNCIA DE USUFRUCTO	RENUNCIA DE USUFRUCTO	13	29/nov./2016	199	211
PLANOS	PLANOS	23	15/ago./2017	500	534

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] DONACIÓN

Inscrito el : lunes, 25 de febrero de 2013 **Número de Inscripción:** 656 **Folio Inicial:** 13227

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1561 **Folio Final:** 13245

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de diciembre de 2012

a.- Observaciones:

DONACION CON DEMANDA 2009 BAJO EL NUMERO 334. actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 15 de Enero del 2.016 bajo el N° 13. EL SEÑOR CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ legalmente representado por su mandataria la Srta. Estefania Fernanda Batallas Ruiz de conformidad con el poder general que se adjunta como habilitante. La donante se reserva el derecho de Usufructo de manera vitalicia sobre el mencionado bien inmueble. La Sra. Jenny Elizabeth Ruiz San Pedro, casada pero con disolución de la Sociedad conyugal que tenía conformada con el Señor Jaime Batallas Zapata.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	RUIZ SAN PEDRO JENNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Santiago Fierro Urquizo NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

COMPRA VENTA	963	11/abr./2011	16.219	16.235

Registro de : RENUNCIA DE USUFRUCTO

[2 / 3] RENUNCIA DE USUFRUCTO

Inscrito el : martes, 29 de noviembre de 2016 **Número de Inscripción:** 13 **Folio Inicial:** 199

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7140 **Folio Final:** 211

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de noviembre de 2016

a.- Observaciones:

Renuncia del Derecho de Usufructo sobre inmueble de propiedad de Crhistian Fernando Batallas Ruiz. La Sra. Jenny Elizabeth Ruiz San Pedro, casada con Disolución de la Sociedad Conyugal, debidamente representada por su Apoderada Señora Eliana Alexandra Zambrano Tello. RENUNCIA DEL DERECHO DE USUFRUCTO.- Con tales antecedentes, la señora JENNY ELIZABETH RUIZ SAN PEDRO, a través de su Apoderada señora ELIANA ALEXANDRA ZAMBRANO TELLO, en forma espontánea, libre y voluntariamente, en el ejercicio de sus derechos y de acuerdo con la facultad concedida en el Artículo ochocientos veinte, inciso final del Código Civil vigente, tiene a bien en RENUNCIAR, como efectivamente renuncia en forma irrevocable, al DERECHO DE USUFRUCTO constituido sobre el bien inmueble dado en donación a favor de su hijo CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ. De tal forma que con esta renuncia, se consolida el dominio del bien inmueble antes mencionado a favor del Señor CHRISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RENUNCIANTE	RUIZ SAN PEDRO JENNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	656	25/feb./2013	13.227	13.245

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 15 de agosto de 2017 **Número de Inscripción:** 23 **Folio Inicial:** 500

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5748 **Folio Final:** 534

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de agosto de 2017

a.- Observaciones:

APROBACION DEL PROYECTO DE URBANIZACION "VIZCAYA PARK" del cantón Manta.El Sr. Jaime Fernando Batallas Zapata por los derechos que representa al Señor Crhistian Fernando Batallas Ruiz.Predio ubicado en el Barrio Valle Gavilan Jesús de Nazareth de la parroquia Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	SOLTERA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	656	25/feb./2013	13.227	13.245
RENUNCIA DE USUFRUCTO	13	29/nov./2016	199	211

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
RENUNCIA DE USUFRUCTO	1
<<Total Inscripciones >>	**3**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:09:17 del viernes, 06 de noviembre de 2020

A peticion de: BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO

Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

Válido por 60 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

ALCALDÍA

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error comunicarse al
(05) 370-2602 ext. 1007

Código Seguro de Verificación (CVS)

74690

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

74695

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-20007613

Certifico hasta el día de hoy 06/11/2020 15:20:03:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO — Código Catastral: xxxxxxxxx

Fecha Apertura: viernes, 06 de noviembre de 2020 — Cantón: MANTA — Parroquia : MANTA

Barrio-Sector: N/D

Avenida: N/D — Calle: N/D

Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización Vizcaya Park.

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 4, Manzana F, ubicado en la Urbanización Vizcaya Park, de la Parroquia y Cantón Manta dentro de las siguientes medidas y linderos. Area total 180,00m2.

-Frente: 10,00M Calle publica

-Atras: 10.00m con area verde o comunal

-Derecho: 18.00m lote 03

-Izquierdo: 18,00m lote 05

-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DONACIÓN	656	25/feb./2013	13.227	13.245
RENUNCIA DE USUFRUCTO	RENUNCIA DE USUFRUCTO	13	29/nov./2016	199	211
PLANOS	PLANOS	23	15/ago./2017	500	534

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] DONACIÓN

Inscrito el : lunes, 25 de febrero de 2013 — **Número de Inscripción:** 656 — **Folio Inicial:** 13227

Nombre del Cantón: MANTA — **Número de Repertorio:** 1561 — **Folio Final:** 13245

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de diciembre de 2012

a.- Observaciones:

DONACION CON DEMANDA 2009 BAJO EL NUMERO 334. actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 15 de Enero del 2.016 bajo el N° 13. EL SEÑOR CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ legalmente representado por su mandataria la Srta. Estefania Fernanda Batallas Ruiz de conformidad con el poder general que se adjunta como habilitante. La donante se reserva el derecho de Usufructo de manera vitalicia sobre el mencionado bien inmueble. La Sra. Jenny Elizabeth Ruiz San Pedro, casada pero con disolución de la Sociedad conyugal que tenía conformada con el Señor Jaime Batallas Zapata.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	RUIZ SAN PEDRO JENNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www.registropmanta.gob.ec

COMPRA VENTA	963	11/abr./2011	16.219	16.235

Registro de : RENUNCIA DE USUFRUCTO

[2 / 3] RENUNCIA DE USUFRUCTO

Inscrito el : martes, 29 de noviembre de 2016 **Número de Inscripción:** 13 **Folio Inicial:** 199

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7140 **Folio Final:** 211

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de noviembre de 2016

a.- Observaciones:

Renuncia del Derecho de Usufructo sobre inmueble de propiedad de Crhistian Fernando Batallas Ruiz. La Sra. Jenny Elizabeth Ruiz San Pedro, casada con Disolución de la Sociedad Conyugal, debidamente representada por su Apoderada Señora Eliana Alexandra Zambrano Tello. RENUNCIA DEL DERECHO DE USUFRUCTO.- Con tales antecedentes, la señora JENNY ELIZABETH RUIZ SAN PEDRO, a través de su Apoderada señora ELIANA ALEXANDRA ZAMBRANO TELLO, en forma espontánea, libre y voluntariamente, en el ejercicio de sus derechos y de acuerdo con la facultad concedida en el Artículo ochocientos veinte, inciso final del Código Civil vigente, tiene a bien en RENUNCIAR, como efectivamente renuncia en forma irrevocable, al DERECHO DE USUFRUCTO constituido sobre el bien inmueble dado en donación a favor de su hijo CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ. De tal forma que con esta renuncia, se consolida el dominio del bien inmueble antes mencionado a favor del Señor CHRISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RENUNCIANTE	RUIZ SAN PEDRO JENNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	656	25/feb./2013	13.227	13.245

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 15 de agosto de 2017 **Número de Inscripción:** 23 **Folio Inicial:** 500

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5748 **Folio Final:** 534

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de agosto de 2017

a.- Observaciones:

APROBACION DEL PROYECTO DE URBANIZACION "VIZCAYA PARK" del cantón Manta.El Sr. Jaime Fernando Batallas Zapata por los derechos que representa al Señor Crhistian Fernando Batallas Ruiz.Predio ubicado en el Barrio Valle Gavilan Jesús de Nazareth de la parroquia Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	SOLTERA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	656	25/feb./2013	13.227	13.245
RENUNCIA DE USUFRUCTO	13	29/nov./2016	199	211

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
RENUNCIA DE USUFRUCTO	1
<<Total Inscripciones>>	**3**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:20:03 del viernes, 06 de noviembre de 2020

A peticion de: BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO

Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593

Firmado electrónicamente por: GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

Válido por 60 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error comunicarse al (05) 370-2602 ext. 1007

Código Seguro de Verificación (CVS)

74695

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

74691

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-20007614

Certifico hasta el día de hoy 06/11/2020 15:18:38:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO
Fecha Apertura: viernes, 06 de noviembre de 2020
Barrio-Sector: N/D
Avenida: N/D
Dirección del Bien: Urbanizacion Vizcaya Park

Código Catastral: 1192605000
Cantón: MANTA Parroquia : MANTA
Superficie del Bien: 180m2
Calle: N/D

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Urbanización Vizcaya Park, Parroquia y Cantón Manta signado con el lote N.05 de la Manzana F. Superficie total de 180m2.
-Frente: 10,00m - con Calle publica.
-Atras: 10,00m - con Area verde o comunal
-Derecho: 18,00m - con Lote 04.
-Izquierdo: 18,00 m - con Calle Publica

-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DONACIÓN	656	25/feb./2013	13.227	13.245
RENUNCIA DE USUFRUCTO	RENUNCIA DE USUFRUCTO	13	29/nov./2016	199	211
PLANOS	PLANOS	23	15/ago./2017	500	534

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] DONACIÓN

Inscrito el : lunes, 25 de febrero de 2013 **Número de Inscripción:** 656 **Folio Inicial:** 13227

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1561 **Folio Final:** 13245

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de diciembre de 2012

a.- Observaciones:

DONACION CON DEMANDA 2009 BAJO EL NUMERO 334. actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 15 de Enero del 2.016 bajo el N° 13. EL SEÑOR CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ legalmente representado por su mandataria la Srta. Estefania Fernanda Batallas Ruiz de conformidad con el poder general que se adjunta como habilitante. La donante se reserva el derecho de Usufructo de manera vitalicia sobre el mencionado bien inmueble. La Sra. Jenny Elizabeth Ruiz San Pedro, casada pero con disolución de la Sociedad conyugal que tenía conformada con el Señor Jaime Batallas Zapata.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	RUIZ SAN PEDRO JENNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

. Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www.registropmanta.gob.ec

COMPRA VENTA	963	11/abr./2011	16.219	16.235

Registro de : RENUNCIA DE USUFRUCTO

[2 / 3] RENUNCIA DE USUFRUCTO

Inscrito el : martes, 29 de noviembre de 2016 **Número de Inscripción:** 13 **Folio Inicial:** 199

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7140 **Folio Final:** 211

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de noviembre de 2016

a.- Observaciones:

Renuncia del Derecho de Usufructo sobre inmueble de propiedad de Crhistian Fernando Batallas Ruiz. La Sra. Jenny Elizabeth Ruiz San Pedro, casada con Disolución de la Sociedad Conyugal, debidamente representada por su Apoderada Señora Eliana Alexandra Zambrano Tello. RENUNCIA DEL DERECHO DE USUFRUCTO.- Con tales antecedentes, la señora JENNY ELIZABETH RUIZ SAN PEDRO, a través de su Apoderada señora ELIANA ALEXANDRA ZAMBRANO TELLO, en forma espontánea, libre y voluntariamente, en el ejercicio de sus derechos y de acuerdo con la facultad concedida en el Artículo ochocientos veinte, inciso final del Código Civil vigente, tiene a bien en RENUNCIAR, como efectivamente renuncia en forma irrevocable, al DERECHO DE USUFRUCTO constituido sobre el bien inmueble dado en donación a favor de su hijo CRHISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ. De tal forma que con esta renuncia, se consolida el dominio del bien inmueble antes mencionado a favor del Señor CHRISTIAN FERNANDO BATALLAS RUIZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RENUNCIANTE	RUIZ SAN PEDRO JENNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	656	25/feb./2013	13.227	13.245

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 15 de agosto de 2017 **Número de Inscripción:** 23 **Folio Inicial:** 500

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5748 **Folio Final:** 534

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de agosto de 2017

a.- Observaciones:

APROBACION DEL PROYECTO DE URBANIZACION "VIZCAYA PARK" del cantón Manta.El Sr. Jaime Fernando Batallas Zapata por los derechos que representa al Señor Crhistian Fernando Batallas Ruiz.Predio ubicado en el Barrio Valle Gavilan Jesús de Nazareth de la parroquia Manta, provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	SOLTERA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	656	25/feb./2013	13.227	13.245
RENUNCIA DE USUFRUCTO	13	29/nov./2016	199	211

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
RENUNCIA DE USUFRUCTO	1
<<Total Inscripciones>>	**3**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:18:39 del viernes, 06 de noviembre de 2020

A peticion de: BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.

Firmado electrónicamente por: GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

Válido por 60 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

ALCALDÍA

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error comunicarse al
(05) 370-2602 ext. 1007

Código Seguro de Verificación (CVS)

74691

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112020-023680

N° ELECTRÓNICO : 207715

Fecha: *2020-11-13*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-26-01-000

Ubicado en: URB.VIZCAYA PARK MZ F LOTE 01

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 180 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1715973275	BATALLAS RUIZ-CRHISTIAN FERNANDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	20,880.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	20,880.00

SON: VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA – AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

123917DICJEIH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2020-11-13 13:01:14

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112020-023682

N° ELECTRÓNICO : 207717

Fecha: *2020-11-13*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-26-02-000

Ubicado en: URB.VIZCAYA PARK MZ F LOTE 02

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 180 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1715973275	BATALLAS RUIZ-CRHISTIAN FERNANDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	20,880.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	20,880.00

SON: VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

123919WEZJXZU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2020-11-13 13:04:53

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112020-023683

N° ELECTRÓNICO : 207718

Fecha: *2020-11-13*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-26-03-000

Ubicado en: URB.VIZCAYA PARK MZ F LOTE 03

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 180 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1715973275	BATALLAS RUIZ-CRHISTIAN FERNANDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	20,880.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	20,880.00
SON:	VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

123920YZ8FUUQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2020-11-13 13:08:43

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112020-023684

N° ELECTRÓNICO : 207719

Fecha: *2020-11-13*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-26-04-000

Ubicado en: URB.VIZCAYA PARK MZ F LOTE 04

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 180 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1715973275	BATALLAS RUIZ-CRHISTIAN FERNANDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	20,880.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	20,880.00
SON:	VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

123921EZUYY2I

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2020-11-13 13:01:50

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112020-023679
N° ELECTRÓNICO : 207714

Fecha: *2020-11-13*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-26-05-000
Ubicado en: URB.VIZCAYA PARK MZ F LOTE 05

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 180 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1715973275	**BATALLAS RUIZ-CRHISTIAN FERNANDO**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	20,880.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	20,880.00
SON:	VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA – AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

123916TUTBPS6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2020-11-13 13:10:38

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

CERTIFICACIÓN

No. 0101

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales certifica que el terreno propiedad del señor Crhistian Fernando Batallas Ruiz, ubicado en la **Manzana F Lote N°01**, de la Urbanización "Vizcaya Park", código catastral **1192601000**, Parroquia y Cantón Manta, posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	10,00m - con Calle Pública.
ATRÁS:	10,00m - con Área verde o comunal
COSTADO DERECHO:	18,00m - con Calle.
COSTADO IZQUIERDO:	18,00m - con Lote N° 02.
ÁREA TOTAL:	**180,00m2**

Manta, Octubre 29 del 2020

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López.
DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz Baque
No. trámite:	PM261020201540

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

CERTIFICACIÓN

No. 0102

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales certifica que el terreno propiedad del señor Crhistian Fernando Batallas Ruiz, ubicado en la **Manzana F Lote N°02**, de la Urbanización "Vizcaya Park", código catastral **1192602000**, Parroquia y Cantón Manta, posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	10,00m - con Calle Pública.
ATRÁS:	10,00m - con Área verde o comunal
COSTADO DERECHO:	18,00m - con Lote 01.
COSTADO IZQUIERDO:	18,00m - con Lote Nº 03.
ÁREA TOTAL:	**180,00m2**

Manta, octubre 29 del 2020

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López.
DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz Baque
No. trámite:	PM261020201540

Dirección
Teléfonos: E-mail:
manta.gob.ec

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

CERTIFICACIÓN

No. 0103

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales certifica que el terreno propiedad del señor Crhistian Fernando Batallas Ruiz, ubicado en la **Manzana F Lote N°03**, de la Urbanización "Vizcaya Park", código catastral **1192603000**, Parroquia y Cantón Manta, posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	10,00m - con Calle Pública.
ATRÁS:	10,00m - con Área verde o comunal
COSTADO DERECHO:	18,00m - con Lote 02.
COSTADO IZQUIERDO:	18,00m - con Lote N° 04.
ÁREA TOTAL:	**180,00m2**

Manta, octubre 29 del 2020

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López.
DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz Baque
No. trámite:	PM261020201540

Dirección
Teléfonos: E-mail:
manta

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICACIÓN

No. 0104

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales certifica que el terreno propiedad del señor Crhistian Fernando Batallas Ruiz, ubicado en la **Manzana F Lote N°04**, de la Urbanización "Vizcaya Park", código catastral **1192604000**, Parroquia y Cantón Manta, posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	10,00m - con Calle Pública.
ATRÁS:	10,00m - con Área verde o comunal
COSTADO DERECHO:	18,00m - con Lote 03.
COSTADO IZQUIERDO:	18,00m - con Lote 05.
ÁREA TOTAL:	**180,00m2**

Manta, Octubre 29 del 2020

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López.
DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz Baque
No. trámite:	PM261020201540

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 470 - E-mail: manta@manta.gob.ec
manta quito

GADM MANTA

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

CERTIFICACIÓN

No. 0105

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales certifica que el terreno propiedad del señor Crhistian Fernando Batallas Ruiz, ubicado en la **Manzana F Lote N°05**, de la Urbanización "Vizcaya Park", código catastral **1192605000**, Parroquia y Cantón Manta, posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	10,00m - con Calle Pública.
ATRÁS:	10,00m - con Área verde o comunal
COSTADO DERECHO:	18,00m - con Lote 04.
COSTADO IZQUIERDO:	18,00m - con Calle Pública
ÁREA TOTAL:	**180,00m2**

Manta, Octubre 29 del 2020

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López.
DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz Baque
No. trámite:	PM261020201540

Dirección: [illegible]
Teléfonos: [illegible] E-mail: [illegible]
manta [illegible]

CASA MANTA

Ab. Santiago Pierro Urresta
PRIMERA AUTORIDAD DEL CANTÓN MANTA

N° 112020-023354
Manta, lunes 09 noviembre 2020

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO** con cédula de ciudadanía No. **1715973275.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 09 enero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)
1235902FRP72L

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 112020-023793

Manta, lunes 16 noviembre 2020

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-26-01-000 perteneciente a BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO con C.C. 1715973275 ubicada en URB.VIZCAYA PARK MZ F LOTE 01 BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $20,880.00 VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 16 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

124031KGLKNW2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 423387

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-19-26-01-000	180	20360	693056	423387

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1715973275	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	URB.VIZCAYA PARK MZ F LOTE 01

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1710218668	VIVAS AULESTIA CIRO NAPOLEON	S

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	208.80
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	62.64
TOTAL A PAGAR	$ 271.44
VALOR PAGADO	$ 271.44
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-11-16 09:23:20 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T267280965

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 112020-023792
Manta, lunes 16 noviembre 2020

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-26-02-000 perteneciente a BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO con C.C. 1715973275 ubicada en URB.VIZCAYA PARK MZ F LOTE 02 BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $20,880.00 VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 16 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)
124030A1RZFKN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 423390

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-19-26-02-000	180	20880	693959	423390

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1715973275	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	URB.VIZCAYA PARK MZ F LOTE 02

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1710218668	VIVAS AULESTIA CIRO NAPOLEON	S

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	57.66
TOTAL A PAGAR	$ 58.66
VALOR PAGADO	$ 58.66
SALDO	$ 0.00

Ab. Santiago Fierro Pérez NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Fecha de pago: 2020-11-16 09:24:23 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T1359823810

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO Nº 423388

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-19-26-02-000	180	20880	693057	423388

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1715973275	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	URB.VIZCAYA PARK MZ F LOTE 02

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1710218668	VIVAS AULESTIA CIRO NAPOLEON	S

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	208.80
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	62.64
TOTAL A PAGAR	$ 271.44
VALOR PAGADO	$ 271.44
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-11-16 09:23:42 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T1634902906

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 112020-023791
Manta, lunes 16 noviembre 2020

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-26-03-000 perteneciente a BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO con C.C. 1715973275 ubicada en URB.VIZCAYA PARK MZ F LOTE 03 BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $20,880.00 VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $18,000.00 DIECIOCHO MIL DÓLARES 00/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 16 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)
124029BNMXNMP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO Nº 423391

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: **COMPRA VENTA DE SOLAR** ubicada en **MANTA** de la parroquia **MANTA**

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-19-26-03-000	180	20880	693060	423391

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1715973275	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	URB.VIZCAYA PARK MZ F LOTE 03

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1710218668	VIVAS AULESTIA CIRO NAPOLEON	S

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	57.66
TOTAL A PAGAR	$ 58.66
VALOR PAGADO	$ 58.66
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-11-16 09:24:46 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T1681092898

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO Nº 423389

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	COMPRA	TÍTULO Nº
1-19-26-03-000	180	20880	593038	423389

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1715973275	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	URB.VIZCAYA PARK MZ F LOTE 03

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1710218668	VIVAS AULESTIA CIRO NAPOLEON	S

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	208.80
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	62.64
TOTAL A PAGAR	$ 271.44
VALOR PAGADO	$ 271.44
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-11-16 09:24:03 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T53823779

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 112020-023812
Manta, lunes 16 noviembre 2020

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-26-04-000 perteneciente a BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO con C.C. 1715973275 ubicada en URB.VIZCAYA PARK MZ F LOTE 04 BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $20,880.00 VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $18,000.00 DIECIOCHO MIL DÓLARES 00/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 16 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)
124050KUYTPOS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 423392

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-19-26-04-000	180	20880	693062	423392

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1715973275	BATALLAS RUIZ CHRISTIAN FERNANDO	URB.VIZCAYA PARK MZ F LOTE 04

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
0710218668	VIVAS AULESTIA CIRO NAPOLEON	S

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	57.66
TOTAL A PAGAR	$ 58.66
VALOR PAGADO	$ 58.66
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-11-16 09:25:52 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T362253798

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO Nº 422079

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-19-26-04-000	180	20880	693082	422079

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1715973275	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	URB.VIZCAYA PARK MZ F LOTE 04

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1710218668	VIVAS AULESTIA CIRO NAPOLEON	S

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	179.10
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	62.64
TOTAL A PAGAR	$ 241.74
VALOR PAGADO	$ 241.74
SALDO	$ 0.0

Fecha de pago: 2020-11-16 12:34:56 - JENNIFFER PUYA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T665429936

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO Nº 423393

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-19-26-04-000	180	20880	693063	423393

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1715973275	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	URB.VIZCAYA PARK MZ F LOTE 04

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1710218668	VIVAS AULESTIA CIRO NAPOLEON	S

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	208.80
TOTAL A PAGAR	$ 208.80
VALOR PAGADO	$ 29.70
SALDO	$ 179.10

Fecha de pago: 2020-11-16 09:27:53 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T905697167

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 112020-023790
Manta, lunes 16 noviembre 2020

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-26-05-000 perteneciente a BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO con C.C. 1715973275 ubicada en URB.VIZCAYA PARK MZ F LOTE 05 BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $20,880.00 VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $18,000.00 DIECIOCHO MIL DÓLARES 00/100.

.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 16 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)
124028ACR3D1E

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 361341

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-19-26-05-000	180	20880	693049	361341

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1715973275	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	URB.VIZCAYA PARK MZ F LOTE 05

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1710218568	VIVAS AULESTIA CIRO NAPOLEON	S

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	57.41
TOTAL A PAGAR	$ 58.41
VALOR PAGADO	$ 58.41
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-11-15 22:12:50 - CAJERO VIRTUAL-PAYPHONE
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T836662478

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA EL CAMBIO
ALCALDIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO Nº 361340

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-19-26-05-000	180	20880	693048	361340

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1715973275	BATALLAS RUIZ CRHISTIAN FERNANDO	URB.VIZCAYA PARK MZ F LOTE 05

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1710218668	VIVAS AULESTIA CIRO NAPOLEON	S

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	208.80
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	62.64
TOTAL A PAGAR	$ 271.44
VALOR PAGADO	$ 271.44
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-11-15 22:12:49 - CAJERO VIRTUAL-PAYPHONE
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T130227031

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

CIRO NAPOLEON VIVAS AULESTIA

C. C. # 171021866-8

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

NOTARIA 01 MANTA
0064494

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE. EL NOTARIO.- ESC N°. 2020-13-08-01-P.02505.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta 1 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO